



Mi Universidad

Ensayo.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Parcial: Tercero

Nombre de la Materia: Estudio Particular de los Delitos.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Licenciatura: Derecho.

Tercer Cuatrimestre.

El servidor público es aquel sujeto que mediante elección popular es elegido para poder tomar un cargo dentro del gobierno del país, su definición se encuentra en el Artículo 108 Constitucional. Estos servidores pueden ser acusados y tener una responsabilidad penal, mediante un procedimiento llamado: Juicio Político. Lamentablemente En estos casos los delitos que se encuentran detallados en este ensayo, son un tanto complicados de acreditar actualmente, o si se acredita; son delitos en donde se pueda pagar fianza y no existe otra sanción mayor, y son aquellos nuestros gobernantes que por su ambición del poder y no sólo el poder, sino el dinero que los hace cometer diversos delitos y que al final o no se acreditan o se ocultan para no salir nunca a la luz.

El abuso de autoridad es aquel delito donde los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones impiden la ejecución de las leyes, el cobro de impuestos o el cumplimiento de una resolución judicial; inclusive si en su función ejercen violencia física o moral, inclusive se gire despacho a los asuntos, entre otros tipo de conductas, lo vemos en nuestra actualidad, no sólo en un gobierno, sino en todos.

El cohecho es un delito que es complicado acreditar y este versa en las actuaciones de los servidores públicos, ya sea para liberar impuestos, hacer actividades para cubrir otras cosas a cambio de remuneración económica, el otorgamiento de contratos o de concesiones por parte de los legisladores al momento de la realización del presupuesto.

El peculado por otro lado, es el delito por el cual un servidor público ya sea para su beneficio propio o de un tercero sustrar dinero, valores o cualquier otra cosa perteneciente al estado para otra causa distinta a la original, inclusive la promoción de terceros en la política o procesos electorales antes de tiempo, ejemplo las corcholatas, y otras acciones que ellos puedan cometer.

La concusión es algo diario a mi punto de vista, ya que es el delito por el cual el servidor público teniendo ese carácter y la función de impuesto o contribuciones, a sabiendas de que otro sujeto pasivo no deba su impuestos o demas contribuciones, realiza el cargo de tales impuestos en mayor cantidad a la señalada por la ley.

Por otro lado el tráfico de influencias es un delito que también cometen los servidores públicos, ya sea que emitan trámites de terceros o incluso que estos actos puedan recibir una remuneración económica, que en sus funciones tome dinero o valores, ya sea para prometer defensa, servicios de gestión, conceder concesiones o prometer más licencias.

El enriquecimiento ilícito, es el delito que comete el servidor público que promueve o solicita cualquier resolución o la realización de cualquier acto materia de empleo o cargo de otro servidor público, y que para ambos o tercer produce una remuneración económica.

EL ejercicio ilegal y abandono de funciones públicas, es el delito por medio del cual una persona toma cargo de un puesto del cual no ha recibido la debida solemnidad, y el funcionario que otorgue, nombre o autorice cualquier cargo, empleo o comisión en el servicio público.

La tortura es un delito grave que hemos visto también a lo largo de nuestra historia, es el delito mediante el cual un servidor público infringe dolores o sufrimientos físicos o psicológicos a una persona para obtener información, o detengan a una persona ejerciendo brutalidad o exceso de violencia y cuando mantengan incomunicada a una persona.

LA intimidación es el delito que comete el servidor público que por sí misma o por otra persona utiliza la violencia física o moral en cualquier otra persona para evitar que este denuncie o realice cualquier otro acto.

EL ejercicio abusivo de funciones es el delito por el cual un servidor público otorga concesiones de servicio público o de explotación, inclusive actúa en perjuicio del patrimonio de una persona.

Un ejemplo claro es el caso Ordebretch, el cual Emilio Lozoya Austin participó al momento de recibir sobornos por 10.5 millones de dólares de la constructora brasileña para la campaña presidencial de 2012, recibió una licitación para obras en una refinería de Tula. Encontramos el Peculado, Ejercicio Abusivo de funciones y demás delito que puedan encontrar con el caso.

Estos delitos como bien vimos pueden cometerlos los servidores públicos y en algunos casos terceros, pero que al final del día nunca serán castigados como tal, porque han sido

meticulosos para poder confundir los delitos y al final de cuenta no saber cual o cuales delitos encuendran, o si esta ese encuadre, puede terminar en un carpetazo o en el olvido.

Bibliografía

UDS. (2023). *ANTOLOGÍA DE DELITOS EN PARTICULAR*. COMITÁN DE DOMÍNGUEZ: UDS.

